FIDUCIARIA POPULAR, S.A.
AV. ABRAHAM LINCOLN, NO. 702, TORRE AFP POPULAR, PISO 3,
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
TELS. 809-544-5394; 809-544-5067
RNC 1-30-95410-2
Filial del GRUPO POPULAR

FIDUCIARIA POPULAR

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
21/12/2016 12:58 PM m.manzano
52834

20 de diciembre de 2016

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia de Valores de la
República Dominicana
Ciudad

Ref.: Notificación de Hechos Relevantes relativos al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliario Málaga No. 01-FP, registrado en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVFOP-001, administrado por Fiduciaria Popular, S. A. y comunicación de la Superintendencia de Valores No. 37872 de fecha 19 de diciembre de 2016

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: **a)** los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Reglamento 664-12 de fecha siete (7) de diciembre de 2012; **b)** el numeral 2), literal u) del artículo 12 de la "Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado" aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, Resolución R-CNV-2015-33-MV (en lo adelante la "Norma de Hechos Relevantes"); y **c)** la comunicación de la Superintendencia de Valores No. 37872 recibida por Fiduciaria Popular, S. A. en fecha 19 de diciembre de 2016; **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.** tiene a bien notificar, como Hecho Relevante, la decisión del inquilino del local 501 del edificio Málaga III (ASK MARKETING SERVICES AMS, S.R.L.) de terminar el contrato de alquiler de manera anticipada.

En ese orden, es preciso resaltar que el edificio Málaga III forma parte de los activos fideicomitidos del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliario Málaga No. 01-FP registrado en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVFOP-001. La referida terminación de contrato de alquiler será efectiva a partir del 1 de marzo de 2017. A esos fines, adjuntamos la correspondiente carta de la solicitud.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Martín Torres
Gerente Control Interno
Fiduciaria Popular, S. A.

FIDUCIARIA POPULAR, S. A.

Anexo citado

create
connect
engage

ADVENTURES
DIGITAL AGENCY

Razón Social: Ask Marketing Services SRL
RNC 1-30-76804-8

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
21/12/2016 12:58 PM m.manzano
52834

05 de diciembre de 2016
Santo Domingo, D. N.

Señores
Consorcio Malaga
Ciudad. -

Atención: Sr. Hipolito Herrera

Estimados Señores:

Por medio de la presente tenemos a bien comunicarles la rescisión del contrato de alquiler del inmueble ubicado en la calle Andrés Julio Aybar No. 206, Edificio Malaga III, local 501, acogiéndonos al párrafo I del artículo 13 del acuerdo vigente, dando con ello término formal a la relación de alquiler sostenida con ustedes, a partir del 1ro de marzo de 2017.

Adicionalmente, agradecer de manera muy especial todas las atenciones y consideraciones que han tenido con nosotros durante este periodo.

Muy atentamente,

Claudia Chez Abreu
Presidente & CEO

ADVENTURES
DIGITAL AGENCY
ASK MARKETING SERVICES SRL
REP. DOM. / RNC: 1-30-76804-8